

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC. 2003

VISTO la nota presentada por el señor Julio Jorge WALKER, Pastor del Ministerio Asociación Civil Pasión por las Almas de esta Ciudad de esta Ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración de esta Presidencia con el agasajo para los niños que asisten a la iglesia, donde le dan a diario la copa de leche y les enseñan la necesidad personal de cada niño y su familia, como festejo de fin de año, con una torta y bandejas con dulce y jugos, como así también obsequiarle unos buzos camperas con los logos de la Iglesia a la que asisten.

Que por lo tanto corresponde abonar la factura B 0001-000202 de la Panadería de Oscar Daniel MARTINEZ por el servicio de viandas y tortas para 120 niños, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 660,00), y la factura B N° 006-0009191 de ABC Deportes, de Vicente Oscar CASTELLANO, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.920,00) por la provisión de 120 Buzos para los niños asistentes a la Iglesia, con el logo impreso de la Iglesia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER el gasto que implique lo solicitado por el señor Julio Jorge WALKER, Pastor del Ministerio Asociación Civil Pasión por las Almas de esta Ciudad de esta Ciudad para el agasajo para los niños que asisten a la iglesia, con una torta y bandejas con dulce y jugos, como así también obsequiarle unos buzos camperas con los logos de la Iglesia a la que asisten.

ARTÍCULO 2°.- ABONAR la factura B 0001-000202 de la Panadería de Oscar Daniel MARTINEZ por el servicio de viandas y tortas para 120 niños, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 660,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- ABONAR la factura B N° 006-0009191 de ABC Deportes, de Vicente Oscar CASTELLANO, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.920,00) por la provisión de 120 Buzos para los niños asistentes a la Iglesia, con el logo impreso de la Iglesia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 510/03

SECRETARÍA DEL
PODER LEGISLATIVO
MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

Oscar Alberto FORTUNATO
Director Administración General
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

15.12.03